



Las vacunas en la futura Ley de Salud Pública

El Gobierno, por fin, presentó un anteproyecto de Ley de Salud Pública. Ahora es tiempo para que sociedades científicas, colectivos profesionales, asociaciones e instituciones presenten propuestas para completar su contenido y hacer de la futura ley una herramienta potente para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Sin duda, la Ley General de Salud Pública debería ser coherente con un entorno muy distinto del que se vivía en 1986. Los factores determinantes de salud responden a una sociedad diferente. La movilidad geográfica, el estrés, la alimentación, los hábitos de vida, determinadas adicciones (tabaco, alcohol, drogas) y el envejecimiento de la población reclaman nuevas respuestas.

Si la educación, la información, la práctica de hábitos saludables y la seguridad alimentaria son esenciales para la promoción de la salud pública, la vacunación como instrumento fundamental de prevención de enfermedades no lo es menos. La ley que está en el telar se ocupa muy poco de las vacunas. No llega ni a media docena de referencias en un texto de más de 150 artículos. Las vacunas requieren una regulación legal válida para todo nuestro sistema sanitario.

La futura ley se ocupa muy poco de las vacunas, no llega ni a media docena de referencias en un texto de más de 150 artículos

Es difícil mantenerse indiferente ante 19 calendarios vacunales (comunidades autónomas, más Ceuta y Melilla), ante ciudadanos que tienen incluidas o excluidas ciertas vacunas según el territorio en el que vivan. Tampoco resultan aceptables la indefinición del modelo de financiación de las vacunas, la escasa sensibilidad en el ámbito geriátrico, la falta de equidad en la vacunación infantil y en la de adultos, la falta de desarrollo de la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos en lo relativo a vacunas y la ausencia de incentivos a la investigación en este terreno.

Hace falta un calendario único, y no basta con colgar en la red ciertas informaciones. Es necesario sensibilizar a profesionales y ciudadanos a través de campañas transparentes. Así pues, hay muchas razones que avalan la necesidad de que las vacunas ocupen un lugar destacado en la futura Ley General de Salud Pública.

Miembro de la Asociación Española de Derecho Sanitario